CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9987594 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9987594
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/09/2026
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AMBIENTES DE FORMACIÓN Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
CONTRATISTA	DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS
NIT	901180307
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sabanalarga Atlántico
FECHA DE INICIO	*30/09/2026*
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($676.315.675)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	*31/10/2026*
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($676.315.675)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista mediante pagos parciales, una vez recibido a satisfacción el servicio prestado, y conforme el proveedor realice facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01

PERIODO DEL INFORME	Desde el *30/09/2026* al 27/10/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	3007674;1015209		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/09/2026		
FECHA APROBACIÓN	30/09/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/09/2026	28/03/2027	$67.631.568,00
Calidad del servicio	25/09/2026	30/01/2027	$67.631.568,00
Pago de salarios	25/09/2026	31/10/2029	$33.815.784,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/09/2026	28/02/2027	$67.631.568,00
Responsabilidad civil extra contractual	25/09/2026	31/09/2029	$ 350.181.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Poner a disposición la logística necesaria para la realización de los trabajos contratados.	El contratista dispuso de la logística requerida para el desarrollo de las actividades contractuales.	Registro fotográfico y evidencias de la logística dispuesta.
2. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.	Se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los bienes contratados.	Fichas técnicas y registros de verificación.
3. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta presentada.	El contratista ejecutó las actividades conforme a los compromisos establecidos en su propuesta.	Propuesta presentada y evidencias de cumplimiento.
4. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para la instalación del mobiliario.	El contratista dispuso del personal requerido para realizar las labores de instalación del mobiliario.	Relación del personal y registro fotográfico.
5. Programar con el supervisor el desarrollo de las actividades según las fechas definidas por el Centro.	Se coordinó con el supervisor la programación de las actividades contractuales.	Cronograma de actividades.
6. Presentar los itinerarios y la programación logística previa a cada actividad.	El contratista presentó la programación logística para coordinar la entrega de los materiales.	Itinerarios y programación logística.
7. Garantizar el cumplimiento de horarios, fechas y contenidos de los programas seleccionados.	Las actividades se desarrollaron conforme a la programación y los horarios establecidos.	Registros de ejecución y actas de seguimiento.
8. Disponer de logística, servicios, recursos tecnológicos, transporte, recursos e insumos necesarios.	Se dispusieron los recursos logísticos, tecnológicos, de transporte e insumos requeridos.	Registro fotográfico, remisiones y soportes de transporte.
9. Poner a disposición un coordinador de actividades para articular la ejecución con el supervisor.	Se dispuso de un responsable para coordinar las actividades contractuales con el supervisor.	Designación del coordinador y comunicaciones.
10. Garantizar la ejecución satisfactoria del objeto contractual conforme a las condiciones técnicas, económicas y financieras.	Se realizó seguimiento a la ejecución del contrato conforme a las condiciones pactadas.	Informes de supervisión, actas y documentos contractuales.
11. Destinar mínimo el 5 % de la provisión de bienes y servicios a la población beneficiaria establecida contractualmente.	Se gestionó el cumplimiento del porcentaje establecido para la provisión de bienes y servicios por parte de la población beneficiaria.	Soportes de adquisición, contratación o vinculación correspondientes.

12. Asumir el transporte, cargue, descargue, armado, instalación y ubicación del mobiliario en las instalaciones del Centro.	El contratista realizó las actividades logísticas requeridas para transportar, armar, instalar y ubicar el mobiliario.	Registro fotográfico y actas de entrega e instalación.
13. Garantizar que las entregas cumplan las especificaciones técnicas, dimensiones, materiales y condiciones de instalación requeridas.	Se verificaron las características del mobiliario entregado y las condiciones de instalación.	Fichas técnicas y actas de recibo a satisfacción.
14. Disponer de personal técnico especializado en fabricación, ensamble, ajuste e instalación de mobiliario.	Se dispuso de personal técnico para realizar el ensamble, ajuste e instalación del mobiliario.	Relación del personal técnico y registro fotográfico.
15. Cumplir las demás obligaciones relacionadas con el objeto y la ejecución contractual.	Se atendieron las actividades complementarias requeridas para la adecuada ejecución del contrato.	Informes de ejecución y soportes correspondientes

CUADRO 2. OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar que las actividades se desarrollen conforme a la normativa vigente en SST, incluida la Resolución 0312 de 2019 y las disposiciones del SENA.	Se aplicaron las medidas de seguridad y salud en el trabajo correspondientes a las actividades ejecutadas.	Soportes del SG-SST y registros de cumplimiento.
2. Organizar, coordinar y ejecutar la entrega e instalación del mobiliario.	El contratista coordinó y ejecutó las actividades de entrega e instalación del mobiliario en las instalaciones del Centro.	Actas de entrega e instalación y registro fotográfico.
3. Garantizar los protocolos de SST, incluida la identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de medidas de control.	Se implementaron las medidas preventivas y de control de riesgos aplicables a las actividades desarrolladas.	Matriz de peligros, análisis de riesgos y soportes de SST.
4. Implementar planes de acción ante incidentes o emergencias, garantizando botiquines, rutas de evacuación y personal capacitado en primeros auxilios.	Se verificaron las medidas de prevención y atención de emergencias aplicables durante la ejecución de las actividades.	Registros de inspección, soportes de capacitación y evidencias de los recursos disponibles.

CUADRO 3. OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Implementar un plan de manejo de residuos de madera, garantizando su separación, recolección y disposición final adecuada.	Se gestionaron los residuos generados durante las actividades de instalación conforme a los procedimientos ambientales aplicables.	Registros de manejo de residuos y soportes de disposición final, cuando corresponda.

2. Optimizar el consumo de agua, energía y materiales mediante prácticas sostenibles.	Se promovió el uso eficiente de los recursos y materiales durante la ejecución de las actividades.	Registros y evidencias de las prácticas ambientales implementadas.
3. Cumplir la normativa ambiental nacional aplicable, incluida la Ley 99 de 1993 y la Resolución 1407 de 2018.	Se tuvieron en cuenta los requisitos ambientales aplicables al manejo de materiales, residuos y empaques.	Soportes de gestión ambiental y manejo de residuos y empaques, según corresponda.
4. Incorporar estrategias de concientización ambiental en las actividades organizadas, promoviendo la cultura ambiental entre los aprendices.	Se promovieron prácticas de cuidado ambiental y uso responsable de los recursos durante las actividades, cuando correspondió.	Registros fotográficos y soportes de las actividades de sensibilización.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Teniendo en cuenta lo establecido en materia de contratación, se informa que los criterios fueron solicitados en la etapa precontractual del presente proceso y pueden ser verificados en la plataforma transaccional SECOP II por medio del siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9987594&isFromPublicArea=True&isModal=False

1.1.1.1 De gestión ambiental

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	OBSERVACIONES ETAPA
Criterios para la compra de madera			
Para productos de tercer grado de transformación se deberá entregar únicamente factura de venta.	X	Sistema de Gestión Ambiental	Contractual

1.1.1.1 De seguridad y salud en el trabajo

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	OBSERVACIONES ETAPA

Criterios para la compra de madera			
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	X	*De seguridad y salud en el trabajo*	Contractual
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	X	*De seguridad y salud en el trabajo*	Contractual
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	X	*De seguridad y salud en el trabajo*	Contractual

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26-10-2026	FV 388	$ 676.315.675	$ 676.315.675	$ 0	100 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** OCTUBRE	**Planilla nro.** 88520456 **del** 2026-10-05

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 23/10/2026
- **Certificación de antecedentes penales**: 23/10/2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 23/10/2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 23/10/2026

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

“No aplica”

Para constancia se firma el 26 de octubre de 2026

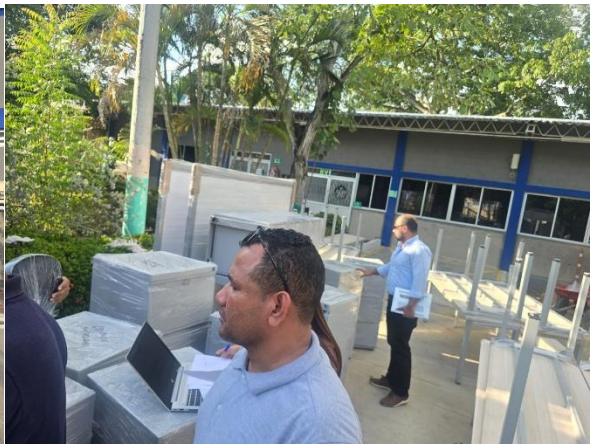


LIONEL JESUS CORREA CARRASCAL
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Lionel Jesus Correa Carrascal – Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9987594
Elaboró: Elio Ventura Sanabria – Apoyo Financiero
















POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:28:46 PM horas del 23/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1052991427**

Apellidos y Nombres: **SAMPAYO REALES SHIRLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305310832

PIB
14:40:10

Bogotá DC, 23 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL S.A.S. SIGLA DEPSAS identificado(a) con NIT número 9011803075:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:43:23 horas del 23/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1052991427,** Apellidos y Nombres **SAMPAYO REALES SHIRLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEPSAS**, con NIT **901180307-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2026 02:33:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052991427** y Nombre: **SHIRLEY SAMPAYO REALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150192640** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de octubre de 2026, a las 14:38:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011803075
Código de Verificación	901180307526102314380 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:52:44 PM horas del 22/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1052991427**

Apellidos y Nombres: **SAMPAYO REALES SHIRLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.